

CONCEPCIÓN, 2 de abril de 2013.

Nº 146 / VISTOS : lo solicitado por el señor Alcalde de Concepción; teniendo presente; el Reglamento Nº 1, de 2 de abril de 2009, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 4, para el día miércoles 3 de abril de 2013, a las 12:30 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, con el objeto de tratar la siguiente Materia:

- Mercado Central de Concepción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señora Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PI Myrt